

El IPC-IG es un foro global de cooperación Sur-Sur en materia de políticas de desarrollo innovadoras instituido por un acuerdo de cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Gobierno de Brasil¹ y representado por el Instituto de Investigación Económica Aplicada (Ipea). Desde hace más de 10 años el IPC-IG ha prestado servicios y proporcionado herramientas para fortalecer la capacidad institucional de los Gobiernos del Sur en las áreas de protección social y de seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Misión

El IPC-IG tiene por misión promover el diálogo sobre políticas públicas y fomentar al aprendizaje de los países en desarrollo en materia de políticas sociales innovadoras en pos de un crecimiento inclusivo. Los enfoques innovadores desarrollados por el IPC-IG se sustentan en tres pilares:

- **producción de conocimiento** mediante la realización de investigaciones y estudios, como análisis y evaluaciones de políticas públicas;
- **divulgación de conocimientos** fomentando el intercambio de experiencias e iniciativas innovadoras entre los países del Sur; y
- **fortalecimiento de capacidades** al proporcionar y facilitar el desarrollo conjunto de actividades de fortalecimiento de capacidades y el intercambio de conocimientos entre los países del Sur.

Socios

El IPC-IG ha suscrito acuerdos nacionales e internacionales, ya sean de colaboración o para la realización de proyectos específicos, con miras a desarrollar sus actividades. Así, el IPC-IG mantiene acuerdos de colaboración con organismos como el Ministerio de Desarrollo Social y Lucha Contra el Hambre (MDS) de Brasil; el Banco Mundial; la Oficina de Evaluación Independiente (OEI) del PNUD; PNUD Cabo Verde; el Programa Mundial de Alimentos (PMA), las oficinas de la Unicef en Cabo Verde y en países de Oriente Medio y África Septentrional; ONU Mujeres; el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Australia (DFAT); el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido (DFID); la Agencia de Cooperación Internacional de Alemania (GIZ); el Banco Asiático de Desarrollo; la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal); y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (Cespa); el Sistema ONU en Brasil, así como entidades de la sociedad civil y otras organizaciones internacionales.

Proyectos desarrollados en 2015

Las colaboraciones del IPC-IG se traducen en proyectos conjuntos de investigación, publicaciones y estudios más exhaustivos. Estos fueron algunos de los proyectos desarrollados en 2015:

- Un análisis del alcance del programa institucional de compra de alimentos a pequeños agricultores de Brasil.
- Un análisis del sistema educativo de la ciudad brasileña de Maceió con el fin de contribuir para la disminución de los altos niveles de analfabetismo en la región metropolitana.
- La elaboración de informes de posición específicos del FIDA para ayudar a Brasil a evaluar los principales factores de pobreza rural, el estado de desarrollo rural y de las políticas fiscales, y las consecuencias del cambio climático para el país.

- Una evaluación de las opciones de transferencia monetaria para Cabo Verde y la prestación de asistencia técnica para el diseño de un programa de transferencia monetaria y un registro unificado de protección social.
- Actividades de seguimiento y evaluación con PAA África: diálogo investigativo interregional y contribuciones técnicas avanzadas para apoyar la iniciativa conjunta de la FAO y del PMA «Promoción de compras locales de alimentos para la ayuda alimentaria en el continente africano – Compras de los africanos para África».
- El lanzamiento y gestión del portal de divulgación de conocimientos sobre protección social socialprotection.org.
- Fomento del intercambio de conocimientos entre los países y socios interesados en promover capacidades de evaluación, de acuerdo con los compromisos asumidos durante la Conferencia Nacional de Capacidad de Evaluación.
- Respaldo a la Iniciativa Brasileña de Aprendizaje por un Mundo sin Pobreza (WWP), junto con el Banco Mundial, el MDS y el Ipea.
- Respaldo a la Comunidad Africana de Prácticas de Transferencias Monetarias, junto con el Banco Mundial y la Unicef.
- Prestación de asistencia técnica en reformas a la protección social que afectan a los niños en cooperación con la Oficina Regional de UNICEF para Oriente Medio y África del Norte (MENARO).
- Ayuda en el diseño e implementación de un curso de evaluación y seguimiento con la Universidad Eduardo Mondlane, en Maputo (Mozambique).

Impacto

A través de su publicación emblemática, *Policy in Focus*, y sus populares *One Pager*, el IPC-IG ha divulgado más de 1.293 investigaciones sobre políticas públicas, que se han descargado más de 3 millones de veces en 180 países. En 2015, se publicaron 167 nuevos documentos, que se descargaron 1.269.447 veces.

El sitio web del IPC-IG recibe un promedio de 45.535 visitas al año. Su presencia en las redes sociales como Twitter, Facebook, LinkedIn, YouTube y Flickr ha crecido constantemente, y solo en Twitter tiene más de 30.200 seguidores. Por lo demás, el IPC-IG publica boletines periódicamente en inglés, francés y portugués.

El IPC-IG ha forjado y consolidado una red internacional que alcanza a más de 37.000 actores selectos en áreas relacionadas con sus centros de interés de distintos niveles de Gobierno, de la academia, de las Naciones Unidas y de organizaciones de la sociedad civil. Los talleres, sesiones de capacitación y giras de estudio promovidos por el IPC-IG han beneficiado a más de 7.000 representantes de 50 países en desarrollo.

En su calidad de Centro Global del PNUD, el IPC-IG es capaz de fortalecer sus relaciones existentes, ampliar sus actividades con nuevos socios y prestar asistencia a otros países en sus principales áreas de especialidad.

Para obtener más información, véase el [Informe de actividad 2015](#) del IPC-IG.

Nota:

1. El marco institucional actual cumple con lo estipulado en el acuerdo de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Unión el 29 de julio de 2009 en las páginas 43-44.